

RESOLUCIÓN DECANAL N° 142-2024-FIQ-UNAP
Iquitos, 15 de Mayo de 2024

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

Visto:

El Oficio N° 113-DE-FIQ-2024-UNAP de fecha 13 de mayo de 2024, mediante el cual, el Ing. Rafael Trigoso Vásquez, Dr., presenta su renuncia irrevocable al encargo de Director de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Ingeniería Química – FIQ, por motivos de salud.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo formulado en el documento del visto, el Decano en uso de sus atribuciones para dirigir la gestión administrativa estima conveniente aceptar a partir del 14 de mayo de 2024 la renuncia irrevocable del Ing. **Rafael Trigoso Vásquez, Dr.**, docente principal a dedicación exclusiva, como encargado de la **Dirección de Escuela de Formación Profesional** de la Facultad de Ingeniería Química; **expresándole el agradecimiento institucional** por el cumplimiento de las funciones desempeñadas con responsabilidad y eficiencia desde el 29 de setiembre de 2021 al 13 de mayo de 2024.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el ESTATUTO de la UNAP; y con cargo a dar cuenta al consejo de facultad.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- ACEPTAR a partir del 14 de Mayo de 2024, la **renuncia irrevocable** del Ing. **Rafael Trigoso Vásquez, Dr.** docente principal a dedicación exclusiva, como encargado de la **Dirección de Escuela de Formación Profesional** de la Facultad de Ingeniería Química – UNAP, **expresándole el agradecimiento institucional** por el cumplimiento de las funciones desempeñadas con responsabilidad y eficiencia; en mérito al visto y considerando de la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. JUAN MANUEL ROJAS AMASÍEN
Decano FIQ - UNAP




VICTOR GARCÍA PÉREZ
SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNAP



c.c. CF, DEFP, Interesado, Archivo

